

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7405 *ARCELORMITTAL CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARCELORMITTAL CONSTRUCTALIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales de Socios, de ArcelorMittal Construcción España, S.L., y de ArcelorMittal Constructalia, S.L., en respectivas sesiones celebradas todas con carácter Universal el día 25 de marzo de 2011 acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de ArcelorMittal Constructalia, S.L., por ArcelorMittal Construcción España, S.L., con extinción de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de ArcelorMittal Constructalia, S.L.

El tipo de canje aprobado por unanimidad es de 3,38 participaciones nuevas de ArcelorMittal Construcción España, S.L.. por cada una de las 250 participaciones de ArcelorMittal Constructalia, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó ampliar el capital social de la sociedad Absorbente, por un importe de 84.500 Euros hasta alcanzar la suma de de 7.324.200 Euros, representado por 845 participaciones, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 72.398 al 73.242, ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto legalmente a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- El Secretario de la Sociedad Absorbente y el Secretario de la Sociedad Absorbida.

ID: A110021713-1